



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2361 /2000

EXPEDIENTE N° 3.627/2000
pa

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2.000.

Vistas las presentes actuaciones por donde tramita la provisión de formularios informáticos solicitados por el Área de Informática del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de satisfacer los renglones Nros. 2, 4 y 6 que resultaron desiertos en la contratación N° 35/2000 el Departamento de Contrataciones preparó un nuevo de pliego de bases y condiciones, que cuenta con la conformidad del Área de Informática (Confr. fs. 16/20 y 25).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente a fojas 27.

Que a fojas 39/70 se agregan las ofertas recibidas y el cuadro comparativo de la referida convocatoria que tuvo lugar el 11 de diciembre ppdo..

Que el Departamento Liquidaciones manifiesta que de las empresas que cotizaron, la firma Moore Argentina S.A. ha resultado pasible de multas por cumplimiento fuera de término por parte de la Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Administración del Tribunal (Confr. fs. 78/79).

Que tomó intervención la Comisión de Preadjudicaciones, que se expide formulando su dictamen N° 61/00 C.S.J.N. (Confr. fs. 81).

Que el procedimiento llevado a cabo encuadra en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión de insumos informáticos con destino al Área de Informática del Tribunal:

- a la oferta N° 3 "Datamedia S.A." -por menor precio válido equitativo- el renglón N° 2 por la suma de pesos seiscientos ochenta (\$ 680.-), y
- a la oferta N° 4 "Adhe Pel S.A." -por menor precio válido equitativo- los renglones 4 y 6 por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco (\$ 455.-)

2°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos mil ciento treinta y cinco (\$ 1.135.-) a la afectación provisional de fojas 27, con cargo al ejercicio financiero vigente y previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones, para su trámite.

Ct. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN